

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México, la Ciudad de la Esperanza

# **CUENTA PUBLICA 2002**

# DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

13 C0 03



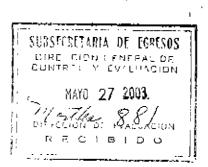
# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza

Contraloría General del G.D.F.

DGA/682

Ciudad de México, a 27 de mayo del 2003.

Lic. Gustavo Ponce Meléndez Subsecretario de Egresos de la Secretaria de Finanzas Presente.



En seguimiento a los oficios SFDF/1239/2002 de fecha 27 de noviembre del 2002 y DGCE/262/2003 de fecha 28 de abril del presente año, signados por el Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas y C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Control y Evaluación respectivamente, en los cuales solicitan la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas a efecto de integrar el "Informe de Cuenta Pública 2002", anexo remito en forma impresa y disco magnético la relativa a la Oficina del Contralor General y Direcciones Generales de Auditoría; Legalidad y Responsabilidades; Evaluación y Diagnóstico y, Comisarios; así como, la Dirección Ejecutiva de Coordinación de Contralorías Internas, áreas que conforman el Sector Contraloría General.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta consideración.

Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección. El Director General de Administración

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago -

1919 Sour

C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contratora General del *GDF.* **Dr. Carlos Manuel Urzús Macias.** Secretario de Finanzás del *GDF* C.P. Jorgo Arturo Díaz Castro, Director General de Control y Evaluación de la Subsecretaria de Egresos del D.F.

Secretaría de Finanzas Subsecretaría de Egresos

# I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERA	FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
[10] [144]	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PHINCIPALES RESULTADOS 2002
PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO	SECTORIALES E INSTITUCIONALES
En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se plantearon cuatro políticas estratégicas para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al período de esta administración; el Gobierno del Distrito Federal, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad.		
Una de las prioridades en materia de responsabilidades, se encuadra en el principio de "Seguridad Pública y Procuración de Justicia", cuyos objetivos y metas constriñen la actuación de la Contraloría General, ante la necesidad de que el sistema gubernativo se conduzca con transparencia y en estricto apego a derecho.		

ELABORO: NUTTO NOTING J.

VETTE NAIME JAVELLY ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

procuración de justicia, el Gobierno del Distrito Federal, con base en las políticas contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de acuerdo a las normas jurídicas que regulan su actuación, por diferentes medios procura contribuir

REVISO: JULIU - ARESOR

AUTORIZO:

LIC. ALTRECO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGAL DAD Y RESPONSABILIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECO	FI CION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSAI	ECHA DE ELABORACIÓN: 20/03/03 BILIDADES
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
en el mejoramiento de su campo de acción, para erradicar los focos de corrupción y la impunidad con la que actúan algunos funcionarios públicos, implementando a través de las instancias legales, la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo con que deben conducirse los servidores públicos que prestan sus servicios en la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, se contempla la creación de instituciones que permitan a la sociedad participar en la vigilancia y control de los actos de gobierno.		
El trabajo técnico de elaboración del Programa se organizó a partir de cuatro gabinetes de gobierno (Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas), formados por esta administración con el objetivo de superar en la planeación y la gestión, la fragmentación sectorial que caracterizaba la administración pública del Distrito Federal y lograr la armonía, el contenido integral y la coherencia de las políticas públicas.		
Implementar mecanismos transparentes y efectivos relativos a la responsabilidad de los servidores públicos, la ética del servicio, la rendición de cuentas, mejora y calidad del mismo, y alcanzar con ello, que el gobierno del Distrito	Conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga	Se substanciaron 14,800, procedimientos administrativos disciplinarios, que fueron iniciados con motivo de las quejas y denuncias presentadas por servidores públicos y particulares; así como de los dictámenes técnicos

ELABORO:

NETTE NAIME JAVELLY ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

AUTORIZO:

LICAL FREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO DIRECTOR GENERAL DE LEGAL DAD Y RESPONSABILIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIREC	FE CION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSAE	CHA DE ELABORACION: 20/03/03 BILIDADES
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABALO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
Federal y sus partes integrantes, actúe con apego a la ley comprometiéndose al estado de derecho. Ilevando a cabo la gestión pública con transparencia en el ejercicio de sus funciones.	conocimiento con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos y del fincamiento de responsabilidades emitido por la Dirección General de Auditoria, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de tas disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.  Desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias.	de auditoria emitidos por la Dirección General de Auditoria, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en diversas irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones.  Se emitieron 417 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios, resoluciones en las cuales fueron debidamente sancionados los servidores públicos que se vieron involucrados al incurrir en las irregularidades que les fueron imputadas y que dentro del procedimiento administrativo disciplinario, quedaron debidamente acreditadas.  De la emisión de 417 resoluciones, se impusieron 463 sanciones administrativas (apercibimiento o amonestación privada o pública, suspensión, destitución e inhabilitación), así como sanciones económicas, a las cuales se hicieron acreedores los servidores públicos que se vieron involucrados en el incumplimiento de sus obligaciones, y que fueron impuestas tomando en consideración los elementos que fueron aportados dentro del procedimiento administrativo disciplinario.
	Atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra	Se resolvieron 63 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones

NETTE NAIME JAVELLY ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE

GESTION

REVISO:

MOZ DANJEL WARQUEZ GOMEZ

LIC, ACTIFEED DOMINGUEZ MARRUFO D'RECTOR GENETAL DE LEGAL-DAD Y RESPONSABILIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
	de las resoluciones que sean emitidas.	emitidas.
		Se celebraron 4 reuniones de trabajo con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de una mejor coordinación en los procedimientos administrativos disciplinarios.
		La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante la emisión de observaciones, promueve el finamiento de responsabilidades e imposición de sanciones, con el que se inicia el procedimientos administrativo disciplinario, dando atención y seguimiento a las referidas observaciones únicamente por lo que hace a los procedimientos administrativos disciplinarios, informando al respecto al referido Órgano Externo de Fiscalización, atendiéndose 61 acciones promovidas.
	Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queia e incidentes de inelecución de	La Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, es la encargada de atender los juicios de nulidad, los juicios de amparo, por los actos que emite la Contraloría General, La Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última; así

METTE NA ME JAVELLY ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION REVISO: PAR LI MARQUEZ GOMEZ

AUTORIZO

LIC ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGAL DAD Y RESPONSABIL DADES

005

SECTOR 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 20/03/03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE THABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
	sentencias.	como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales, substanciando para este periodo 1,268 promociones relativas a juicios de nutidad, juicios de amparo, y juicios laborales, así como atención de autoridades administrativas o judiciales.
	Proporcionar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos.	En dicho periodo fueron alendidas 4,051 quejas y denuncias, con lo cual se persigue eliminar conductas contrarias al marco jurídico que rige a nuestra Administración Pública, de acuerdo a la obligación que tiene la Dirección de Atención Ciudadana de dar seguimiento y alención a las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía y los servidores públicos.
	Atender las consultas y asesorías que sean planteadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos.	Se atendieron 5,613 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía, referentes a trámites y servicios que otorga el Gobierno del Distrito Federal, así como las relacionadas con problemáticas laborales, penales, entre otras.
	Substanciar y resolver los recursos de Inconformidad, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, lo anterior a efecto de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados.	En este período se substanciaron y resolvieron 229 recursos de inconformidad, en estas materias; mediante la emisión de resoluciones, ordenando la reposición de procedimientos irregulares, evitando prácticas lendientes a favorecer a determinados proveedores o contratistas. o indebidamente a servidores

ELABORO:

IVE TE NA ME JAVELLY ENCARGADA DEL AREA ADM:NISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

LIC. AAREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABUIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES UNIDAD EJECUTORIA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O	PRINCIPALES RESULTATIOS 2002
		públicos.
	Actualización del Prontuario Normativo; difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia.	Se incorporaron 2,386 artículos al Prontuario Normativo.
	Asistencia a Comités, Subcomités, Licitaciones públicas e invitaciones restringidas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, emitiendo los comentarios que conforme a derecho procedan logrando que se obtengan mejores condiciones para el Estado, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economia, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que trene asignado el Gobierno del Distrito Federal, asistiendo principalmente a aquellas áreas que no cuentan con Organo de Control interno.	Se asistió a un total de 518 eventos de Comités, Subcomités, Licitaciones públicas e invitaciones restringidas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, de las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y entidades que así lo solicitaron.
	Práctica de Auditorias, a efecto de cumplir en liempo y forma con el Programa de Auditoria de Legalidad, verificando que los servidores públicos realicen sus funciones dentro del marco de actuación que los regula, así como que los procedimientos administrativos desarrollados en las diferentes áreas, en los cuales esta involucrada la ciudadanía, sean emitidos	Dentro del Programa Anual de Auditoría de Legalidad, se tenía programada la práctica de 12 Auditorias de Legalidad, de las cuales únicamente se realizaron 4 Auditorias y 2 revisiones extraordinarias de legalidad, que por su naturaleza no son susceptibles de programarse, suspendiéndose la continuación del Programa Anual de Auditoría de Legalidad

ELABORO:

lvetto Naimo J.

I IVETTE NAIME JAVALLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO: STATE MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO LOS APPERO DOMINIGUES APPERO

LC. AUTREDO DOMÍNG JEZ MARRUFO DIRECTOR GENERAL DE LÉGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO)) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
	conforme a lo señalado en la Ley.	para ese Ejercicio, con motivo de la entrada vigor del "Decreto que Reforma, Adiciona Deroga diversas disposiciones del Reglamer Interior de la Administración Pública del Distripa Federal", publicado el 21 de mayo del 2002, la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el en cual se establece, que las funciones de audito de legalidad, que venía realizando la Dirección de Legalidad y Responsabilidades, producto de la entonces Dirección de Audito de Legalidad y Recursos de Inconformida actualmente Dirección de Normatividad Recursos de Inconformidad, serán ahora, un atribución de la Dirección General de Auditor así como con motivo de la transferencia de la recursos humanos y materiales que estab destinados a la realización de auditorias.  En ese sentido, a partir del 21 de mayo de 200 la Dirección General de Legalidad Responsabilidades no cuenta con facultado legales ni con la capacidad material necesa para continuar con la realización de las auditorias originalmente contempladas en

ELABORO: Wette Norme J.

METTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

EVISO: YAYYUUUU —

Z DiRECTI

LIC ALFREDO DE VINGUEZ MARRUFO

D'RECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) 0 PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PHINCIPALES RESULTADOS 2002
	Recepción y registro de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a efecto de difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público.	2002, en cumplimiento a fo establecido en los Artículos Tercero y Sexto Transitorios del Decreto aludido.  Se recibieron 30,204 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de Inicio, conclusión, inicio-conclusión y anuales (de modificación patrimonial), debido a la reestructuración que han sufrido diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y a la emisión del "Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos de las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos", publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de agosto de 2002.
	La substanciación y resolución de procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación o veracidad de la Declaración de Situación Patrimonial, da la certeza de la aplicación de sanciones a que se hacen acreedores los servidores públicos que no cumplen con la obligación de presentar su	Se substanciaron y resolvieron 2,215 procedimientos administrativos.

ELABORO: VOITO NOIMO J.

IVETTE NAIME JAVELLY

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: PANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

L CALTREDO DOMÍNGUEZ MATRUFO DIRECTOR SENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
	declaración de situación patrimonial en los términos previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  Constancias de No Inhabilitación, de acuerdo con la información contenida en el Registro de Servidores Públicos Sancionados, la expedición de constancias de no inhabilitación , evitará que los servidores públicos que se encuentren inhabilitados desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal.	Se expiden 9,300 constancias de no inhabilitación.
	La elaboración de proyectos y estudios jurídicos y administrativos son sustento de las reformas, adiciones y derogaciones de las leyes y reglamentos, que apoyen a los servidores públicos en las aclaraciones o dudas que tengan con la presentación de su declaración de situación patrimonial, así como de situaciones concretas que se generan durante el desarrollo de sus funciones.	Se realizaron 34 estudios jurídicos y administrativos.

ELABORO: Wette Name J.

IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO: Y-4-/Y-//////////
JIC JAMIEL MARQUEZ GOMEZ

LIC ATTREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

# **II.-INGRESOS**

#### **INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y

**RESPONSABILIDADES** 

NO A	MODIFICADO	CAPTADO
NO A	ADIICARI	
NO A	A DI ICA RI	
NO A	ADLICARI	_
NO A	ADLICARI	
NO APLICABLE		. <b>C</b>

1/ Se reflece a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidad

ELABORO:

Lic. Brigido Rodríguez Astorga J.U.D. de Programación y Presupuesto REVISO:

Ma. Guadalure Moreno Saldaña Subdirectora de Recursos Financieros AUTORIZO:

Lic. Pedro Agustin Garnarena de Santiago

. Peoro Agustin yarnarena de Santiago. Director Generál de Administración

# EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR:	13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 24-03-03
UNIDAD EJEC	UTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y	

RESPONSABILIDADES

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL
	(Miles de Pesos)	B)	CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)	
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	NO ADLIGADIE
OPERACIONES AJENAS		A) B)	NO APLICABLE
FINANCIAMIENTO		A) B)	
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.  1/  - Para Gasto Corriente  - Para Gasto de Capital		A) B)	
APORTACIONES DEL G.D.F.:  - Para Gasto Corriente  - Para Gasto de Capital Amprizaciones Intereses	)	A) B)	

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

REVISO:

Lic. Briglido Rodriguez Astorga J.U.D. de Programación y Presupuesto

ELABORO:

Ma. Guadalu de Moreno Saldaña Subdirectora de Recursos Financieros Lic Pedro Agustín Camprena de Santiago Director General de Administración

AUTORIZO:

013

# **III.- EGRESOS**

#### **EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

DENOMINACION

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

				PUEST	O (MILES DE PESO	OS CON UN DECIMAL	)			
CAPITULO	G	ASTO CORRIENT	E	G	ASTO DE CAPITA	L.	1	TOTAL		
	OREGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
TOTAL	33,845.9	34,684.2	34,684.2	0.0	0.0	0.0	33,845.9	34,684.2	34,684.2	
1000	22,831.3	25,121.9	25,121.9				22,831.3	25,121.9	25,121.9	
2000	715.5	349.7	349.7				715.5	349.7	349.7	
3000	10,299.1	9,212.6	9,212.6				10,299.1	9,212.6	9,212.6	
4000										
5000										
6000										
7000										
9000							· ·			

ELABORO:

J.U.O. de Programe son y Presupuesto

REVISO:

Subdirectora de Recursos Financiaros

Lio Pedro Agustín Cantarena de Santiago

AUTORIZOL

015 Director General de Ádministración

# EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE

DENOMINACION

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y

RESPONSABILIDADES

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) B)	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1030	E-O	2,290.6	A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original se debió principalmente al resultado de movimentos de afectaciones presupuestales realizados dantro de esta misma área por un importe de \$739.6 miles de pesos de ampliación de recursos provenientes de res circos capítulos de gasto, por otro lado, dicha variación es resultado de los movimentos de afectaciones presupuestales realizados entre las áreas del mismo Sector Confratoria General, que amojan un importe final de \$1.5510 miles de pesos de ampliación de recursos en esta unidad administrativa; dichos recursos se utilizaron para compensar los importes de parte procordional de aguntados principalmente de personal de estructura, s'ectando la partida 1308 "grabi/cación de fin de año" y 1509 "asig por requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de irrancias y medios; así mismo, se afecto la partida 1316 para pago de laudos, entre las principales.  Cabe mencionar, que en dicha variación se considera el Programa 28 18ecas e Intercambio Educativo".			
:	E-M	0.0	8) No hay vangción			

ELABORO:

Lic. Brigido Rodriguez Astorga J.U.O de Pyogramación y Presupuesto REVISO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña Subdirectora de Recursos Financieros AUTORIZO.

Lic Pedro Agustín Camarena de Santiago 16 Director General de Administración

DENOMINACION

# EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	B)	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
2000	€-0	(365.8)	A) La diferencia que se observa se debe principalmente a la transferencia de recursos realizada al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, por un importe de \$233.5 miles de pesos a fin de que dispusiera de recursos para la construcción de las Vías de conformidad a las instrucciones emitidas con el Secretario de Finanzas del Cobierno del Distrito Federal, Dr. Carlos Manue Urzúa Macias, en su oficio número. SFDF/362/2002, de fecha 24 de abril del 2002, afectance principalmente las partidas 2/06 fonsumbles de brenes informáticos", 2303 frefacciones para equipo de computor y 2403 finateria es comolementanos estre orias así mismo, se transfineron recursos por un importe de \$8.3 miles de pesos de conformidad al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Cobierno del Distrito Federal en la recaudacción Federal en la presente administración atendiendo los principios estrarégicos de jundicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programeción del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federa, ordenó a las Dependencias. Delegaciones y Enidades incidir en mayor medida en el Programa de Austenciad a fin de cubrir dicho déficit, afectando las partidas 2434 finaterial eléctrico y 2505 finateria de laboratorio, entre octars de igual formo dicha variación, es resultado de los involventos de afectaciones presupuestales realizados con ofras áreas del mismo sector que arrojan un importe final de \$98.5 miles de pesos de ampliación de recursos; así mismo, se transfineron de manera compensada entre capítulos de esta unidad administrativa \$25.4 miles de pesos para complementa sus recesidades de gastio.			

ELABORO:

Lic. Brigido Rodríguez Astorga J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO:

CLAVE

Ma. Guadalupa Moreno Saldaña Subdirectora de Recursos Financieros AUTORIZO-

Elic. Pedro Agustín Çamarena de Santiago 0 1 7

# EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE

DENOMINACION

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y

RESPONSABILIDADES

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) B)	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
3000 E-O	{1,086.5}	A) La diferencia que se coserva se debe crincipalmente a la Iransierencia de recursos realizada al Fideicomiso para el Majoramiento de las Vias de Comunicación del Distrito Federal por un importe de \$307.7 miles de pesos a fin de que dispusiera de recursos para la construcción de las vias rápidas de la Diudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, de conformidad a las instrucciones emitidas por el Secretario de Finanzas del Gobierno de Chistrito Federal, Dr. Carlos Manuel Urzus Macias, en su oficio número. SEDE/362/2002 de fecha 24 de abril del 2002 afectando principalmente las partidas 3104 "servicios de energía eféctrica", 3302 "capacitación", 3303 "servicios de energía eféctrica", 3302 "capacitación", 3303 "servicios de entrambica", 3411 "servicios de vigilancia", 3502 "mantenimiento de equipo de cómputo" y 3703 "pasajes al intenci del Distrito Federal", entre otras así mismo se transfineron recursos por un importe de \$67.6 miles de oesos de conformada al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que denvado de la dismanución alredecor del 20% de la participación del Gobierno de Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración alendiendo los principios estrarégicos de junciodad de los actos de Gobierno de Distrito Federal en la recaudación de junciodad de los actos de Gobierno, revisión y adecuandor de la programación del gasto bob do y el confrot de su ajercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, orden ó a las Dependencias, Delegaciones y Enchades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubor dicho definor, afectando principalmente las particias 3103 "servicio tetefónico" 3106 "servicio de radio comunicación" y 3107 "servicios de feelonía cetica", entre otras; así lambién, recibor recursos por \$3.3 m es de pesos de otras áneas para apoyar la operación de esta unidad administrativa; así mismo se transfineron recursos a los otros capíbulos de gasto de esta unidad administrativa por \$714.2 miles de pesos			
E-#1	0.0	B) No hay variacón.			

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido Respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

Lic. Brigido Rodríguez Astorga J.U D. de Programación y Presupuesto REVISO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña Subdirectora de Recursos Financieros AUTORIZO:

Lic. Pedro Agustin Carvarena de Santiago 1 1 8

Hoja <u>3</u>de<u>3</u>

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

		UNIDAD			(MILES DE PE	FISICO-FINANCIERO E PESOS CON UN DECMAL)				
CLAVE	DENOMINACION	D€	CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENT IMBES DE PESOS COMUN DECIMALI				
PE AI		MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
F - 74						-				
					!					
					:		<u> </u>			
							.			
			N/A	A DI I	 	_				
			NO	APLI	CABLI					
				!						
**BANCOMER		2/BANGERAS GECF	r 3				41h.AFIN	7		
OBPLAS SUMFIC	***	MBANCERAS 9 PRO	$\mathcal{H}$				(Citu	<u>/</u>		

#### EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

			AVANCE FISICO - FINANCI ERO							
CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD FISICA				SOS FEDERAL DE PESOS CON UN DECIMALI			
PE AI		MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADIO	EJERCIO		
			N C	AP	LIC	ABLE	•			
						•				
						ı				
								<u> </u>		
ELABORO.	be. Brydo Redriguez Astropo	REVISO:	Ma. Guadalupe Namm	_		AUTORIZO	Lo. Pedro àgustin Camarena de	<u>_</u>		

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABRIDADES FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

				UNIDAD	INDAD AVANCE FISICO - FINANCIERO								
	CLAVI	E	DENOMINACIÓN	DE	CA	NTIDAD FI	SICA	RECURSO	S PROPIOS Y/O FIS	CALES			
P	PE	AL	_	MEDIDA	ORIGINAL	MODECADA	ALCANZADA	DRIGHAL	BODBFICADO	EJERCIDO			
2 2	20	AL	GASTO PROGRAMABLE CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL			:		33,845.9 33,833.8 33,833.8	34,684.2 34,681.7 34,681.7	34,684.2 34,681.7 34,681.7			
22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLIVARIOS	DOCUMENTO	8,000	8,000	÷4.800	4,463.8	4,578.2	4,578 2			
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	5,000	5,000	4,051	3,188.4	3,954.6	3,954.6			
22	00	C8	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DECIPLINARIOS	RESOLUCION	680	680	417	4,463.8	4,973.0	4,973.0			
22	00	C9	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	SANCION	67D	670	463	2,167.4	2,109 3	2,109 3			
22	80	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DEL RECURSO DE "NCONFORMIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBL CA Y CONCESIONES	RESOLLCION	180	180	229	1,898 1	1,769.7	1,769 7			
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	OCCUMENTO	550	175	63	2,231.9	2,183 2	2,183.2			
22	50	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCION A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	OTMBWUSSIC	1,000	1,99D	1,268	2.869.6	2,804 3	2,804 3			
22	$ \infty $	13	ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO	1,250	1,250	2,386	1,806.1	1,775.7	1,775.7			
22	00	15	CELEBRAR REUN ONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE HACISIDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA	4	4	4	361.2	355.2	355.2			
22	00	16	DAR SEGUMENTO A LA ATENCION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOWOAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACION	ACCION	48	48	61	361.2	355.2	355.2			
22	00	24	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SYLACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	24,0DG	24,000	30.204	1,444.9	1,414.5	: ,414.5			
22	000	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA	3,000	3,000	5,610	1,806.1	1,775.7	1,775.7			
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITES, SUBCOMITES, LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUICISIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, CERA PUBLICA, ENAJENACIONES INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y CTROS	EVENTO	500	500	518	2,167 4 ;	2,022.3	2,022.3			

#### EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

			-	UNIDAD	AVANCE FLSICO - FINANCI ERO								
	CLAV	AVE DENOMINACIÓN		DE	CA	NTIDAD FI	SICA	RECURSO	SCALES				
<u> </u>	PE	AI		MEDIDA	ORDGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORFOREAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
22	00	27	ELASORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PRGYECTO	30	30	3.4	722.4	710.3	710.3			
22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA	12	12	4	1,444.9	1,414.5	£,414.5			
22	00		SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION O VERACIDAD DE LA DECLARACION DE) SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	2,000	2,003	2,215	1,906.1	1,775.7	1,775.7			
22	03		EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CAROCS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO ,	240	240	9.300	722.5	710.3	710.3			
28 26 26	∞ ∞		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL OTORGAR BECAS A HJOS DE TRABAJADORES DEL GO F	BECA	2	2	1	12.1 12.1 12.1	2.5 2.5 2.5	2.5 2.5 2.5			

Meta Fisica:

e.aboro.

e Name Jevets

nte hame vilvely cargady del ávec administrativa y jenirol do jestic

Presupuesto:

ELABORO:

Lic Brodo Rocr

REVISG

180 9/1/120

Lic/Caniel Marcuez Gomez

REVISO:

We Guadaupe Mireno Saldaria Subdirectora del becursos Financieros . .....

Luc. Afreto Dominguez Mamura

Precon Genera <u>de Legaldad</u> y Responsabilicaces

млождо -

ic. Pedro Agustin Camplera de Sartiago.

#### EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

NIDAU EJECUTO	MRA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y I		_								
a. 11.07		UNIDAD	AVANCE FISICO - FINANCI ERO  RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOR								
CLAVE	DENOMINACION	DE	CA	NTIDAD FE	SICA	RECORSOS D	ICA ICA	KUIUMA			
P PE AI		MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL.	MODIFICADO	EJERCIDO			
				NO	APL	I C AB	LE				
E.ABORD:	Tu: Bryde Rydriguez Artogri	REV 50	Ma Guada, persona	, Saldafra		алтенго —————————	Lr. Pedre Ag. stin Comment of S	inting:			

Secretaría de Finanzas Subsecretaría de Egresos

# IV.- ANÁLISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

#### ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAYE DENOMINACION FECHA DE ELABORACION: 24-03-03 SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

CANTIDAD FISICA PRESUPUESTO (MILES DE PESOS COM UN DECIMAL) UNIDAD DE PE Al DENOMINACION Р MODIFICADA MODIFICADO MEDIDA ORIGINAL ALCANZADA ORIGINAL 34.684.2 33.845.9 34,684.2 GASTO PROGRAMABLE 33,833.8 34,681.7 34,681.7 CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL 22 ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL 33,833.6 34,681.7 34.681.7 22 00 4.578.2 4.578.2 8,000 8.000 14 800 4.463.8 DOCUMENTO 22 00 96 SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISC!PLINARIOS 5.000 5.003 4.051 3.188.4 3.954.6 3,954 6 00 أ 07 ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS. ASUNTO 22 08 RESOLUCION DE PROCEDIMISMOS ADMINISTRATIVOS 680 680 417 4.463.B 4.973.0 4,973.0 RESOLUCION 22 00 DISCIPLINARIOS 670 670 463 2.167.4 2,109.3 2,109.3 22 OG: OS IMPONER SANCKINES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS SANCION 1,769 7 1.769.7 229 1,806.1 22 00 10 SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DEL RECURSO DE RESOLUCION :80 180 INCONFORMIDAD. EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES \*\* RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVOCACION DOCUMENTO 550 175 63 2,231.9 2,183.2 2,183.2 22 00 1.000 1.000 1.268 2,869 6 2,804.3 2,804.3 DOCUMENTO 22 00 12 PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCIÓN A SOUICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES 2.386 ₹,806.1 1,775.7 1,775.7 1.250 1.250 22 00 13 ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO ARTICULO 4 4 361.2 355.2 355.2 22 00 15 CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA. MINUTA 4 MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE J LO STRITO SEDERAL 16 IDAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN POR PARTE DE LAS 48 48 61 361.2 355.2 355.2 **ACCION** 22 00 DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACIÓN. 24 RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACION 24,000 24,000 30,204 1,444.9 1,414.5 1,414.5 DECLARACION 00 22 PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS 1,806.1 1,775.7 1,775.7 3,000 3,000 5,613 22 00 25 ATENDION A CONSULTAS Y ASESORIAS CONSULTA 518 2.167.4 2.022.3 2.022.3 22 00 25 ASISTIR A LOS COMITES, SUBCOMITES, LICITACIONES EVENTO 500 500 PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUICISIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, CBRA PUBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO NMOSEJARIO Y OTROS 722.4 710.3 710.3 22 00 l 27 ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y PROYECTO 30 30 34 ADMINISTRATIVOS AUDITORIA 12 12 4 1.444.9 1.414.5 1.434.5 00 PRACTICA DE AUDITORIAS.

#### ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE DENOMINACIÓN FECHA DE ELABORACIÓN: 24-03-03
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

		l		UNIDAD DE	C	CANTIDAD FISIC	A	PRESUPUEST	O (MILES DE PESOS	CON UN DECIMAL)
P	PE	A	DENOMINACION	MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22	00		SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMENTO EN LA PRESENTACIONIO VERACIDAD DE LA DECLARACIONIDE} SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	2,000	2,000	2,215	1,606.1	1.775.7	1,775.7
22	00		EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREIXTEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	BOCUMENTO	240	240	9,300	722.5	710.3	710.3
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO	1				12.1	2.5	2.5
28	90		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12.1	2.5	2.5
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GID F	BECA	2	2	1	12.1	2.5	2.5

Meta Fisica:

ELABORO<sup>\*</sup>

CamioN atau

este Naime Joseph

Presuppesto

RURO

IUD de Frogramación y Presupuesto

REVISO

A Dana Manuar Gane

\_

Ma. Guadal per Vorenc Saldaña

Subdirectora de Recursos Financieros

702000/

\_y alfredo Durrynguez Martufo

CSIFCTLA

Lic Pecro Agustin Camplena de Santago Grector General de Administración

#### SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	Р	DENOMINACION
03	22	

#### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descriptivo de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- A) Dentro de los Objetivos y Estrategias de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se encuentran el conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias de los particulares o de servidores públicos, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.

Desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduria Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias; atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones que sean emitidas; dar la debida atención a las queias y denuncias presentadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos: substanciar y resolver los recursos de inconformidad interpuestos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, a (in de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados y desahogar el procedimiento administrativo disciplinario: difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto de que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia; difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público; atender las consultas y asesorías que sean planteadas tanto por la ciudadanía como por los servidores públicos; asistir a Comités, Subcomités, Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, emitiendo los comentarios que conforme a derecho procedan logrando que se obtengan mejores condiciones para el Estado, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que tiene asignados el Gobierno del Distrito Federal, asistiendo principalmente a aquéllas que no cuentan con órgano de control interno; que los estudios y proyectos jurídicos y administrativos sean sustento de las reformas, adiciones o derogaciones de las leves y reglamentos; verificar que los servidores públicos realicen sus funciones dentro del marco de actuación que los regula.

La Substanciación y resolución de procedimientos, a efecto de aplicar las sanciones a que se hacen acreedores los servidores públicos que no cumplen con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial, o bien a pesar de realizar su presentación, esta resulta ser extemporánea, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La expedición de constancias de no inhabilitación que se expiden de acuerdo

ELABORO: VOITO NOLMO J.

IVETTE NAIME JAVELLY

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CESTIONI

EVISO: (14)(()

DAMEL MARQUEZ GOMEZ ASESOR

LIC ALEREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GÉNERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABUIDADES

a la información contenida en el Registro de Servidores Públicos sancionados, evitando que aquellos servidores públicos que se encuentren inhabilitados o suspendidos y que dicha sanción se encuentre vigente, desempeñen algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal.

En cuanto a resultados; se substanciaron 14,800 procedimientos administrativos disciplinarios, se emitieron 417 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y se impusieron 463 sanciones administrativas y económicas.

Se substanciaron 63 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas.

Se atendieron 4.051 queias y denuncias.

Se atendieron 5,613 consultas y asesorías.

Se substanciaron 1,268 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención a solicitudes de autoridades administrativas v judiciales.

Se celebraron 4 reuniones de trabajo con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se atendió y dio seguimiento por parte de las Dependencias a 61 observaciones promovidas por los órganos externos de fiscalización.

Se recibieron y registraron 30,204 declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, en sus modalidades de Inicio, Conclusión, Inicioconclusión y de modificación patrimonial. Así mismo, se substanciaron y resolvieron 2,215 procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación o veracidad de la declaración de situación patrimonial.

Se expidieron 9,300 constancias que acreditan las no existencia de registro de Inhabilitación.

Se asistió a un total de 518 eventos y se realizaron 34 proyectos y estudios jurídicos y administrativos.

Se substanciaron y resolvieron 229 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servícios, obra pública y concesiones.

Se incorporaron 2,386 artículos al Sistema del Prontuario Normativo.

Se realizaron 4 auditorias de las 12 que se tenían programadas, en virtud de que esta Dirección ya no cuenta con las facultades legales no con la capacidad física necesaria para continuar con la realización de las originalmente contempladas en el citado programa.

No aplica en esta Unidad Administrativa.

No aplica en esta Unidad Administrativa.

IVETTE NA:ME JAVELLY ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE **GESTION** 

OMÍNGUEZ MARRUFO -

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

#### SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
03	22	CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Degring dig log Objetings y Extrajegoas de la Directorio General de Legalidad, y Responsabilidades se enquentran el comocr e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, horraciez, leafad importualidad y eficiencia que deben observar en el desempero de su empleo, cargo o comación, cor los que tenga compormento de quejas y denuncias de los periculanes o de serviciones públicos así como desarrogan y resolver los procedimentos desaptinanos que de eleas se de eleas se como desarrogan y resolver los procedimentos desaptinanos que de eleas se como desarrogan y contemporar en su caso las sancomes que comespordan en os términos de las disposaciones pulídicas aplicables, danto la debda afención y seguim ento procedimental a cada uno de ellos, evicando que en estos opere la ligura de la crestripción

Despinogar y resolver los procedimientos administrativos i disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asambiea Legislativa del Distrito Federal, determinar el estado procedimiental de los recursos recruestos contra las resoluciones emiticas la fin de dar gamplimiento a las ejeculodas diciadas por os órganos jurisdicionases y evitar la interposicion de recursos de queja e impotentes de interposición de sentencias, atender nos juicios de nutidad y ampaio, así como los recursos de revocación interpressas en contra de las reso ucones que sean emitidas, car la debida atención a as quejas y denuncias presentadar tanto por la ciudadan a como por los propios servidores públicos, substanciar y reso ver los recursos de inconformicad interpressos en materia de adquisiciones, amendamientos prestación de servicios, obra pública y concesiones, a fin de brindar certeza jundica a los participares respecto de los actos impugnatos y desañogar el procedimiento administrativo disciplinario; difundir la normatividad, agence a los serviciones micikors, a whedinde oue aus actins sean embrins en un merco de lecalisad y consciences diundr una cultura de cumojomento en la presentación de la declaración de studedo patronomal para transparentar el patronomio del servidor publico silendar as consultas y assectivas que sean plantespas ballo por la oudadarda como cor los servidores públicos, asistir a Comités. Eutragones Publicos e liny tacquies Restringidas de adquisiçõeses amendamientos, y servicos, obra pública, enajenaciones inventanos, parimonno inmobiliano y ofros embendo los comertanos que conforme a derecho procesam logrando que se obtençar mejores condiciones para el Estado, apticando los criterios de eficado, eccueros, economia, transparencia, imparciandad y homadas en el manejo de los recursos que hene astignados e Gotherno del Cistras Federal, assigendo principalmente a aquellas que no cuentan can árgano de control reterno; que los estudios y proyectos jurídicos y administrativos sean susento de las reformas, adiciones o derogendores de las leyes y reglamentos iverificar que los servidores públicos realizen sus lunciones dentro del marco de actuación que los regula-

La Substanciación y resolución de conominantos a execto de aplicar las sanctores a que se hacea parescores los servidores cúblicos que op compleo con la obligación de presentar su declaración de estuación patrimonial o tien a pesar de realizar su oreservación, esta resulta ser entermorbinea, en historiano de la prey sto en la Lev Federal de Restonsabilitación de constancia de von inhabilitación que se expidien de acuerdo a a información contrarida en el Registro de Servidores Publicos sanonados, entando que aquellos servidores públicos que se encuentres inhabitados o susperioridos y que dicha sanción se encuentre vigente desempeñen algún empleo cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal

En quarto a resultados: se substanção o 14,800 procedimientos administrativos disciplinarios se emiteron 4.17 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y se impusientin 403 sanctones administrativos y

Se substanciaron 63 recursos de revocación interrujentos en contra de las resoluciones emitidas.

Selatendiaron 4,051 quejas y denuncias.

Se atendieron 5,613 consultas y asesorias

Se substanciaron 1 286 promociones relativas a judos de nutidad, juidos de amparo y juictos laborales, así como atendión a solicitudes de autoridades administrativas y indicales.

Se celebraron 4 reuniones de tracajo con la Contaduria Mayor de Hacienda de la Asamolea Legislativa del Distrito Federal

Se stendio y dio seguimiento por parte de las Dependencas a 61 observaciones promovidas por los organos externos de fiscalización

Se recipieron y regeraron 30 204 declaraciones de atuación patrimonial de los senidores públicos, en sus modaldades de linico Condusión, linico-conclusión y de modificación patrimonial. Así mismo, se autistanciaron y resolvieron 2,215 procedimientes administrativos por inquimplimiento en la presentación o veracidad de la declaración de situación pay morral.

Se expiticron 9,300 constancias que acreditan las no existencia de registro de Mhabitlación

Se as stid a un total de 516 eventos y se realizaron 34 proyectos y estudios jurídicos y administrativos

Se supatangaran y resolvieron 229 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, amendamientos prestación de servicios, obra pública y concesiones

Se incompranto 2,386 articulos al Sistema del Prortugilo Normativo

Se realizaron, 4 auditionas de las 12 que se tentan programadas, en writud de que esta Dirección ya no cuenta con las facultades legales no con la capacidad física necesaria para continuar con la realización de las originalmente comtempladas, en el criado programa.

La variación se debe a la transferencia de recursos que la Compaioria General realizó al Edecomiso para el Mexicamento de las Vilas de Comunicación del Distrito Federal, a fin de que disponga de recursos para la construcción de las vilas rapidas de la Cludar de Méxica en el seguindo nivel de viaducto y centémos de confirmidad a las instituciones emitidas por el Secretario de Finanzas del Gobberno de Ostitho Federal Dr. Cados Manuel Urzia Macias, en su oficio número SFDF-062/2002, de Jecha 24 de abril del presente año, por un importe de \$\$4.12 miles de pesas, asi también, se transfireron \$75.9 recursos de conformidad al oficio número SE/58 (2002, el cual instruve que derivado de la disminución afrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación production del Gobierno del Control Federal en la recaudación Federal en la reca administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno del acciono de la programación de la programación de la programación de su ejercico, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Osorito Federal, ordendi a las Dependencias, Delegaciones y Endiades modifien mayor medida en el. Programa de Austenciad a fin de cuent dicho deficit, al como, de los movimientos presucuestales provenientes de otras áreas de mismo sector por un importe \$1,455.7 miles de esecta amplicación de regargos, así mismo, dicha vanagión es resultado de una reducción de cierre presupuestal de \$.04 miles de pesos por concesto de economías.

No hay variation

REVISO EJABORO l area actrinistrativa y de concol le or Presumesco REVISO ELABORO AZ ASTICL

Ma Guadau Moreno Satiaña

ALCORIZO:

Lic Pedro Agustin Carray ra de Samiago Cirector General de melstracker

#### SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	Р	PΕ	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	06	SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se emitieron 14,800 documentos, los cuales corresponden a la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios, instaurados en contra de servidores públicos que incurrieron en responsabilidad administrativa, durante el desempeño de sus funciones; procedimientos administrativos que fueron substanciados en su totalidad, entre los citados documentos también se encuentran los oficios citatorios de audiencia de ley que les fueron girados en su momento a los servidores públicos involucrados a efectos de que comparecieran al desahogo de las diversas diligencias practicadas durante el procedimiento administrativo, así también documentos que fueron generados al dar trámite a las peticiones de los servidores públicos, y los oficios que se generaron a diversas dependencias con la finalidad de atender requerimientos, contestar peticiones, pedir información diversa y solicitar el cumplimiento de las de las sanciones impuestas a los servidores públicos en contra de los cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promovió el fincamiento de responsabilidades.
- B) La cantidad programada originalmente, fue rebasada con motivo del Programa de Abatimiento de Rezago implementado en la Dirección de Responsabilidades y Sanciones; así como por las diligencias necesarias que fueron llevadas a cabo para agilizar las substanciación de los procedimientos.
- C) Las acciones realizadas en cuanto al abatimiento de rezago y diligencias necesarias que se llevaron a cabo, sirvieron para superar la cantidad programada, ya que los grupos especiales para el abatimiento de rezago se adaptaron a jornadas de trabajo que se ampliaron al máximo, de tal forma que se logró superar la meta programada.

ELABORO: NOTO D.

IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE

**PEVISO**:

UC WIEL MARQUEZ GOMEZ

LIC. ALEREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

030

# SECCION III: (Continuación) A.I. 06

# **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A) B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de que las necesidades de operación efectuadas en esta actividad institucional fueron superiores al presupuesto originalmente autorizado, razón por la cual, se solicito la autorización de ampliación de recursos provenientes de las otras áreas del mismo Sector Contraloria General con el fin de contar con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los trabajos de la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios.
B)	No hay variación.
ELAB	ORO. REVASO: AUTORIZO:
	Lic. Pedro Agustin Carperena de Sant ago J.U.D. de Programació y Presupuesto Subdirectora de Recursos Financieros Director General de Administración

#### SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	þ	PE	<b>A</b> l	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	07	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) La captación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos que hayan cometido actos, omisiones o conductas contrarias a los principios que rigen la Administración Pública del Distrito Federal, que se realiza directamente a través de los distintos medios de captación con los que cuenta la Dirección de Atención Ciudadana, como son: los escritos que presentan los promoventes, archivos transferidos electrónicamente por Locatel, por correo electrónico ó vía Internet. Se realiza la investigación de hechos o actos manifestados para soportar documentalmente los posibles elementos de responsabilidad administrativa que permita iniciar el procedimiento administrativos disciplinario. En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2002 se atendieron 4,051 quejas y denuncias.
- B) La variación entre lo alcanzado respecto del original presupuestado se explica por que la captación de quejas depende del ejercicio que hagan los ciudadanos de ese derecho; además los sistemas de control presupuestal puestos en operación por la Contraloría General, permitieron disminuir los problemas relacionados con la atención a la ciudadanía en las áreas operativas, lo anterior incidió a la baja en la captación de quejas y denuncias.

C)

ELABORO: NOTO J.

(VETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO:

LIC. PANIE., MARQUEZ GOMEZ ASESOR DC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABUDADES

# SECCION III: (Continuación)A.I. 07

# **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A) <del>B</del> )	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de que aún cuando no se alcanzó la meta programada, fue indispensable solicitar ampliación de recursos con el fin de solventar los gastos requeridos por las acciones de esta actividad para la adquisición de bienes e insumos necesarios en la operación; sin embargo, se implementaron políticas y medidas preventivas a fin de seguir las medidas de racionalidad y austeridad.
B)	No hay variación.
ELAE	ORO.  Lic Brigkto Roddiguez Astorge  J.U D. de Prograpatoron y Presupuesto  REVISO.  Ma. Guadaline Moreno Saldaña  Subdirectora de Recursos Financieros  AUYORIZO:  Lic Pedro Agustir Camprena de Santiago  Director General dy Administración

#### SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	08	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCIÓN

# DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se emitieron un total de 417 resoluciones, derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos y de los dictámenes técnicos de auditoria emitidos por la Dirección General de Auditoria.
- B) Tenemos dos direcciones encargadas de las resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios; en lo que respecta a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, el objetivo programado no fue posible alcanzarlo, toda vez que en el cuarto trimestre de este año, esa Dirección brindó apoyo con su personat a la Dirección de Cuenta Pública, para el abatimiento det rezago existente en resoluciones de esa área, ya que los recursos humanos con que cuenta esa Dirección son insuficientes para atender la gran cantidad de expedientes, lo cual incide a la baja en la meta original en el rubro de emisión de resoluciones; además, que para emitir este tipo de documentos, es necesario que los procedimientos estén totalmente desahogados, circunstancia que en el presente caso no fue posible, ya que muchos servidores públicos ofrecieron un sin número de pruebas, mismas que no fue posible desahogar de manera inmediata; asimismo la Dirección de Responsabilidades y Sanciones generó 2,198 documentos relacionados con juicios de nutidad y amoaros, lo que se traduce en carga de trabajo.

Por su parte, la Dirección de Cuenta Pública, recibió excesivas cargas de trabajo, aunado a lo anterior careció de los recursos humanos proporcionales a las cargas laborales, por la continua rolación del personal contratado por honorarios, lo que impidió lograr la meta programada.

C)

ELABORO: VOITO Namo J.

IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

\_\_\_\_\_

UC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ

LIC ALEREDO EOMÍNGUEZ MARRUFO -

DIRECTOR GENERAL DE LEGAUDAD Y RESPONSABILIDADES

034

A) B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de que aún cuando no se alcanzó la meta programada, fue indispensable solicitar ampliación de recursos con el fin de solventar los gastos requeridos por las acciones de esta actividad para la adquisición de bienes e insumos necesarios en la operación; sin embargo, se implementaron políticas y medidas preventivas a fin de seguir las medidas de racionalidad y austeridad.
B)	No hay variación.
	The state of the s
ELAB	DRO:  L.C. Ungdo Roy/ guez Aslorga  J.U.D. of Programación y Presucuesto  REVISO:  Ma Guacalupe Moreno Saldaña  Subcirectora de Vecursos Financieros  AUTORIZO  Lic. Pedro Agustin Campelena de Santiago  Director General de Administración  135

UR	P	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	SANCIÓN

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se impusieron un total de 463 sanciones administrativas, como apercibimiento o amonestación privada o pública, suspensión, destitución e inhabilitación, así como sanciones económicas, a las cuales se hicieron acreedores los servidores públicos que infringieron con su conducta lo dispuesto en el artícuto 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- B) Tenemos dos direcciones encargadas de imponer sanciones administrativas y económicas; en lo que respecta a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, el objetivo programado no fue posible alcanzarlo, toda vez que en el cuarto trimestre de este año, esa Dirección brindó apoyo con su personal a la Dirección de Cuenta Pública, para el abatimiento del rezago existente en resoluciones de esa área, ya que los recursos humanos con que cuenta esa Dirección son insuficientes para atender la gran cantidad de expedientes, lo cual incide a la baja en la meta original en el rubro de sanciones administrativas y económicas; asimismo ta Dirección de Responsabilidades y Sanciones generó 2,198 documentos relacionados con juicios de nulidad y amparos, lo que se tradujo en carga de trabajo.

Por su parte, la Dirección de Cuenta Pública, recibió excesivas cargas de trabajo, aunado a lo anterior careció de los recursos humanos proporcionales a las cargas laborales, por la continua rotación del personal contratado por honorarios, lo que impidió lograr la meta programada.

C)

ELABORO: IVE TO NOTME J.

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION REVISO: PANGEL MADO JEZ COMEZ

EL MARQUEZ GOMEZ AREROD L'C ALFREDE DOM GUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

 $0\,3\,6$ 

A) B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
ارد	Explicación a la fanación intendicia del ejercido respecto del nicolineado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del originat, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actuat administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el articulos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación
ELAB	
	Lic. Brigido/Rodríguez Astorça Ma. Guada upe Moreno Salcaña Lic. Pecro Agustin Carrare/la de Santago  J.U.D. de Programagor y Presupuesto Subcirectora de Recursos Financieros Director General de Agiministración

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	10	SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCIÓN

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)-Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación tísica del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
  - A) Se sustanciaron y resolvieron 229 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra publica y concesiones, realizando la integración de expedientes y emisión de resoluciones de inconformidades, emitiendo las prevenciones, solicitudes de información y remisión de expedientes por parte de las áreas involucradas, desahogo de audiencias de ley y valoración de pruebas.
    - Lo anterior, mediante el eficiente seguimiento del procedimiento administrativo del recurso de inconformidad, en su integración, notificación y formulación de planteamientos lógico-jurídicos, al dictar acuerdos y resoluciones, calendarizando cada una de las etapas y actividades, para la emisión oportuna de los actos tendientes a la integración de los expedientes de inconformidad, para que las áreas ejecutoras del gasto se apeguen al marco normativo, evitando la impugnación de sus actos; asimismo para el año 2002, se consideró necesario, continuar con una intensiva capacitación de los servidores públicos, técnicos operativos, así como mandos medios a fin de contar con personal mas especializado para dar puntual atención a las atribuciones conferidas, llevándose a cabo 3 cursos y 5 mesas de trabajo y actualización, dirigidas a servidores públicos de las Contralorías Internas, con objeto de coadyuvar con la función de control y vigilancia en las áreas de la administración pública a las que se encuentran adscritas.
  - B) Para el ejercicio 2002, se contempló recibir 180 recursos de inconformidad en estas materias, al 31 de diciembre del 2002, se recibieron 229, lo que representa una variación de 49 recursos de inconformidad adicionales a los previstos, dicha variación representa un 27% superior de lo programado y obedece a que esta actividad institucional se supedita al ejercicio de la actuación externa de proveedores, contratistas y concesionarios; por lo tanto, se trata de una acción imprevisible que depende de los interesados.
  - C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa.

ELABORO: NOTE J.

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE

viso: PARLILL

ANIEL MARQUEZ GOMEZ ASESOR UC ALEARDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

## **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nível de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución atrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
В)	No hay variación.
i :	
	De Court
ELAB	DRO.  REVISO:  Lic. Brigdo Roeriguez Astorga  Lic. Pedro Agustín Carisavera de Sanbago J U D. de Programagon y Presupuesto  Subdirectora de Recursos Financeros  Director General de Administración

039

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	11	RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVOCACIÓN	DOCUMENTO

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)-Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se emitieron un total de 63 resoluciones de recursos de revocación, interpuestos en contra de resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos disciplinarios
- B) El objetivo programado no fue posible alcanzarlo, toda vez que en el primero y segundo trimestre de este año, la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, brindó apoyo con su personal a la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo y en el cuarto trimestre del mismo año, el apoyo fue para la Dirección de Cuenta Pública, área en la que se abatió el rezago existente en resoluciones; además, que para emitir este tipo de documentos, es necesario que los procedimientos estén totalmente desahogados, circunstancia que en el presente caso no fue posible, ya que muchos servidores públicos ofrecieron un sin número de pruebas, mismas que no fue posible desahogarlas de manera inmediata; asimismo la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, generó 2,198 documentos relacionados con juicios de nulidad y amparos, lo que se tradujo en carga de trabajo.

Así mismo esta actividad depende directamente de la opción que tienen los responsables administrativos sancionados, de impugnar las resoluciones sancionatorias, dictadas por las Direcciones de Responsabilidades y Sanciones y Cuenta Pública, mediante el recursos de revocación, o el juicio de nulidad, sin que existan medios para obligarlos a impugnar directamente ante estas Direcciones mediante el recurso de revocación.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa.

ELABORO: VOITO NOIMO J.

VETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO: 5/1/

LIC DANIEL MARGUEZ GOMEZ ASESOR

LIC ALEREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABUIDADES

0.41

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vias de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación.
ELAB	ORO.  The Brighte Redriguéez Astorga  J U.D. de Programación y Presupuesto  REVISO:  Ma. Guadaluje Moreno Saidafa Subd rectora del Recursos Financieros  AUTORIZO.  Lic Pedro Agustin Camarena de Santiago Director General de Administración

ſ	UR	P	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
	03	22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCIÓN A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se atendieron 1,268 promociones relativa a juicios de nutidad, juicios de amparo y juicios taborales, así como atención a las solicitudes de autoridades administrativas y judiciales. Cabe mencionar que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a ésta última, así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.

El procedimiento para la atención de las promociones en comento es el siguiente: en la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo se reciben los escritos de demanda relativos a juicios de nulidad, de amparo y laborales, mediante los cuales los servidores públicos que consideran afectada su esfera jurídica, ya sea por actos emitidos por la Contratoría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien por las Direcciones adscritas a esta última promueven el medio de impugnación, por lo que esta Dirección elabora el proyecto de contestación correspondiente, o en su caso el proyecto de informe previo o justificado, el cual se pasa a tirma de la autoridad demandada y posteriormente se presenta ante el Órgano Jurisdiccional competente; asimismo, se continúa conociendo del asunto hasta que el mismo causa ejecutoria, el seguimiento del mismo consiste en presentar las promociones que en derecho procedan e iniciar los medios de impugnación aplicables en cada caso concreto.

Esta Dirección de Juícios Contencioso y de Amparo, se encarga también de atender las diversas solicitudes realizadas por autoridades administrativas o iudiciales.

B) La meta programada fue superada en razón del mayor número de promociones que fueron presentadas, la cual es una variable que depende de causas externas, ya que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última, así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.

C)

ELABORO: Weste Name J.

IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
CESTION

iviso: Prolification

NEL MARQUEZ GON ASESOR LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR SEMERAL DE LEGAUDAD Y RESPONSABIL DADES

A) B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nível de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración alendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación.
ELAB	ORO:  Lic. Brigido Redriguyz Astorga  J U D. de Programacjón y Presupuesto  AUTORIZO:  Ma. Guadillupe Moreno Sa daña Subdirectorá de Recursos Financieros  Lic. Pedro Agustin Campirera de Sanliago Director General de Administración

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	13	ACTUALIZACIÓN DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
  - A) Se incorporaron 2,386 disposiciones al sistema informático denominado Prontuario Normativo, mediante la permanente, ordenada y sistematizada actualización de la base de datos del sistema informático de prontuario normativo, recopilando las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que inciden en la actuación de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal y que alimentan las base de datos del sistema, así como la consulta del Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial del Distrito Federal para mantener la información vigente en dicho sistema.
  - B) Para este periodo se contempló incorporar 1,250 disposiciones al prontuario normativo, al 31 de diciembre del 2002 se actualizó dicho sistema con 2,386 disposiciones, lo cual representa una variación de 1,136 disposiciones, esto es 91% superior respecto de lo programado, en razón de haber existido una mayor actividad legislativa, por parte de los órganos locales y federales, por otra parte se incluyeron otras disposiciones de carácter administrativo, aplicables a los ámbitos federal y del Distrito Federal

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa

ELABORO: NOTE NAIME IAVE IV

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 14/10/11

r

JC. ALINERO DOM NGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

044

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
Bì	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<del>-</del> /-	Expendent and resident interiors and ejection for meanined
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo olorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el articulos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación
ELAS	ORO:  Le, Brgido Rodriguez Asiorga J.U.D de Programación y Presupuesto  REVISO:  Ma. Guagarupe Moreno Salbana J.U.D de Programación y Presupuesto  Subdirectos de Recursos Financieros  AUTORIZO.  Luc. Pedro Agustin Carraryana de Sanbago Subdirectos de Recursos Financieros  Director Genera de Jodin histración

UR	Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	15	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA

	DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS
B)- E	Acciones realizadas Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Se llevaron a cabo las reuniones con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para una mejor coordinación con dicho órgano fiscalizador, atendiéndose al 100% las reuniones de trabajo, informándose oportunamente al órgano promovente el estado que guardaron sus promociones durante el periodo.
B)	Se cumplió le programade.
C)	No aplica, por no existir modificación respecto al original

ELABORO: ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE **GESTION** 

AUTORIZO: LIC. ALTREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

046

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
A) B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vias rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cuat instruye que derivado de la disminución afrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación.
	A Completion of the contract o
ELAB	ORO:    Comparison

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	16	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACIÓN	ACCIÓN

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

61-	Acciones	realizadas	

- B)- Explicación a la variación tísica del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- Se informó a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las promociones de fincamiento recibidas, no aplicándose acción, ya que esto depende de las promociones de fincamiento de responsabilidades realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atendiéndose al 100% las mismas, dando un seguimiento puntual a cada una de las promociones.

- Se hizo más de lo programado, y no existe forma de controlar esta variación, por depender de actos ajenos a esta Dirección, toda vez que el inicio de las actividades de la Dirección de Cuenta Pública en esta actividad, depende de las promociones realizadas por un órgano totalmente independiente a esta Dirección, como es la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que la dirección en mención esta obligada a atender oportunamente sus promociones.
- No aplica, por no existir modificación respecto del original.

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE **GESTION** 

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

	EXI EIGAGIONES A EAS VALIASIONES I NATIONEIS							
A) B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original							
В)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado							
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposicion emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principi estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dio déficit.							
B)	No hay variación.							
ELAB	DRO:  Lic Brigios Rodrigués Astorça  JU D de Programagion y Presupuesto  REVISO:  Ma. Gualalupe Moreno Saldafia  Subcirectora de Recursos Financieros  AUTORIZO:  Lic. Pecro Agustin Camaração de Santago  Birector General de Administración							

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	2 <b>4</b>	RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DECLARACIÓN

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se recibieron 30,204 declaraciones de situación patrimonial en las modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-Conclusión, Conclusión-Inicio y Anuales (de Modificación Patrimonial.)
- La meta programada fue superada en un 25.85%, debido a la reestructuración que han sufrido diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y a la emisión del "Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos de las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos", publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de agosto de 2002, toda vez que se consideró que por la diversidad de actividades que constituye el desarrollo de la gestión pública, era necesario incorporar al régimen de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, a aquellos no previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cuyos encargos y funciones corresponden a áreas de la administración pública que suponen la vinculación tanto con los particulares como con la administración y manejo de recursos del Distrito Federal.
- C) No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.

ELABORO: Weste MAINE INVELVE

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION REVISO:

AIC. MANIEL MARQUEZ GOMEZ

ASESOR

LICA EZESO DOM NGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación.
ELABK	RO:  Lic. Brig do Root igue Astorga  Lic. Pedro Agustin Camarepe de Sanbago  J.U D. de Programagian y Presuouesto  REVISO:  Ma Guadal be Moreno Saldazia  Subdirectora de Recursos Finencieros  Director General de Agrinnistración

UR	P	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	25	ATENCIÓN A CONSULTAS Y ASESORÍAS	CONSULTA

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se proporciona a la ciudadanía consultas y asesorías en forma directa o telefónicamente, relacionadas con diferentes problemáticas legales, trámites y servicios que otorgan las diversas áreas o unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para su atención se entrevista al ciudadano con el fin de identificar el trámite o procedimiento a seguir, se canaliza a las unidades especializadas que garanticen la solución a su problema, proporcionándole su ubicación, teléfono, horario de atención y si es posible el nombre de la persona encargada de dicha área, o en su caso, se plantean posibles soluciones alternativas.
- B) La variación del 87.1% superior con respecto al original presupuestado, se debe a la difusión que ha tenido la Contraloría General y al incremento en la participación ciudadana.

CI

elaboro: Wette Name J.

"VETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE

viso: Sugarti Managera

ASESOR

LIC. AL REBO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobiemo del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobiemo, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el articulos XII del Estatuto de Gobiemo del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
8)	No hay variación.
ELABO	REVISO: REVISO: AUTORIZO AUTORIZO Bio Pedro Agustin Camprena de Santiago J.U.D. de Programación y Presupuesto Subdirectora de Recursos Financieros Director General de Administración

Γ	UR	Р	PΕ	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
	03	22	00	26	ASISTIR A LOS COMITÉS, SUBCOMITÉS, LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
  - A) Se asistió a 518 eventos de comités, subcomités, licitaciones publicas e invitaciones restringidas de adquisiciones, arrendamientos, y prestación de servicios, obra publica, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, estableciendo que el personal que asiste a estos eventos, al encontrarse interviniendo en los mismos, interpreten los preceptos legales acorde con la normatividad que aplica en la materia, lo que conlteve al correcto desarrollo de los citados eventos, dándoles mayor transparencia, planteando conjuntamente con los órganos de control interno en el ámbito de sus respectivas competencias, la homologación de criterios para fortalecer la aplicación de la normatividad que regula los procesos de licitación pública e invitación restringida a cuando menos tres proveedores, propiciando eficientar los recursos materiales y humanos, a efecto de darle mayor cobertura a los eventos a los que se asista, promoviendo que el personal adscrito a la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad participara en los diferentes cursos de capacitación.
  - B) Para ese ejercicio se tenía contemplado asistir a 500 eventos, rebasándose la actividad institucional programada en 18 eventos más, lo que representa un 3.6% superior respecto a lo programado, lo cual obedeció a la existencia de un mayor número de invitaciones a este órgano de control, por parte de las diversas áreas que integran la Administración Publica del Distrito Federal, asimismo, se reorganizaron y reinstrumentaron los mecanismos para la asistencia a estos actos conforme a los criterios de programación e intervención en varios procedimientos en una misma área, acorde con el personal con el que cuenta la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa.

ELABORO: WELTE NAIME J.

IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE

DEVISO

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUPO

DIRECTOR DENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vias de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vias rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artícutos XI) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
<b>B</b> )	No hay variación.
ELA <b>B</b> I	DRO:  Dr. Brigido Rodrigues Astorga  Liudi de Programación y Presumesto  Director General de Administración  Subdirectora de Recursos Financieros  Director General de Administración

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se elaboraron 34 estudios jurídicos administrativos en apoyo a las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, los estudios versaron sobre la presentación de declaraciones de situación patrimonial, ya que con la publicación de los lineamientos y normas sobre la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2000, así como el Acuerdo en el que se define de manera precisa a los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de agosto de 2002, generó diversos cuestionamientos en cuanto a su aplicación. Esta actividad es una medida de apoyo a las unidades administrativas en el desahogo de consultas a situaciones jurídicas concretas.
- B) La meta programada fue superada en un 13.3% al haber emitido 4 estudios más, toda vez que algunas áreas realizaron consultas relacionados con la presentación de la declaración de situación patrimoníal; y las propuestas de modificación a los ordenamientos de la Administración Pública del Distrito Federal y el análisis de situaciones concretas que se presentaron durante su gestión administrativa

C) No aplica.

ELABORO: WELTE NOIME 3

EYCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION VISO: VISO:

IEL MARQUEZ GOMEZ ASESOR LIC ALFREDO DE MÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR SENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

056

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
8)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
В)	No hay variacióπ.
ELAE	ORO.  Lic Singdo Rior gue Astorga J.U.D. se Prographagier y Presupuesto  Reviso:  Ma. Guadalup Moreno Sadaña Lic. Pedro Agustin Camerera de Santiago Subdirectora de Recursos Financieros  Director General de Administración

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación tísica del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se realizaron 4 auditorias de legalidad durante el ejercicio 2002, de las 12 contempladas en el Programa de Auditoria de Legalidad para ese año, adicionalmente, se llevaron a cabo 2 revisiones de legalidad extraordinarias, las cuales se llevarian a cabo preferentemente en aquellas áreas que no cuentan con órganos de control interno, a efecto de promover la legalidad, eficacia y eficiencia en los actos de los servidores públicos, emitiéndose las observaciones detectadas y brindando un seguimiento sistemático, oportuno y eficiente de las mismas, tendientes a garantizar la legalidad, honestidad, transparencia y eficacia de los actos administrativos que realizan los servidores públicos; analizando y valorando la información y documentación que remitan los servidores públicos de las áreas auditadas tendientes a dar un oportuno seguimiento de las medidas adoptadas para solventar las observaciones detectadas y reencauzar aquellas taltas o inconsistencias en los procedimientos, celebrando reuniones para el efecto; realizando, en su caso, los dictámenes de presunta responsabilidad administrativa a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones para sancionar aquellas conductas que vulneren los principios de legalidad y transparencia en la Gestión Pública.
- Be las 12 auditorias de legalidad programadas, se realizaron 4, y 2 revisiones extraordinarias, suspendiéndose la continuación del Programa Anual de Auditoría de Legalidad para el ejercicio 2002, alcanzando un avance del 33%, en relación con lo programado, lo que se motivó por la entrada en vigor del "decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal", publicado el 21 de mayo del 2002, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el cual se establece, que las funciones de auditoria de legalidad, que venía realizando la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, por conducto de la entonces Dirección de Auditoría de Legalidad y Recursos de Inconformidad, actualmente Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad, serán ahora, una atribución de la Dirección General de Auditoría, así como con motivo de la transferencia de los recursos humanos y materiales que estaban destinados a la realización de auditorias.

En ese sentido, a partir del 21 de mayo de 2002, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades no cuenta con facultades legales ni con la capacidad material necesaria para continuar con la realización de las 12 auditorias originalmente contempladas en el citado programa. No obstante ello, durante el ejercicio que se informa se dio el seguimiento con el personal existente, a las auditorias y revisiones de legalidad practicadas en los ejercicios 2001 y 2002 de las cuales se encuentran pendientes de conclusión 4 auditorias y 1 revisión de legalidad, practicadas en el ejercicio 2002, en cumplimiento a lo establecido en los artículos Tercero y Sexto transitorios del Decreto aludido.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa

ELABORO:

vette Namo J.

NETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

DELUCA

DC. BAN EL MARQUEZ GOMEZ

ALITORIZO

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGAL DAD Y RESPONSABIL DADES

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
4	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vias de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vias rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación.
ELAE	ORO:
ELAB	ORO:  Lc. Brigdo Rodríguez Astorga  J U.O de Prospirmacjón y Presupuesto  REVISO:  Ma Guada foe Moreno Saldaña Subdirectora de Recursos Financieros  Lic. Pedro Aguslin Carpfrera de Sanbago Orrector General de Administración

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	37	SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN O	RESOLUCIÓN
				VERACIDAD DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se substanciaron 2,215 procedimientos administrativos por incumplimiento o extemporaneidad de la presentación de la declaración de situación patrimonial. La substanciación y resolución de procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación oportuna y veraz de su declaración de situación patrimonial, da la certeza de la aplicación de sanciones, que se prevén por esta causa como medio de control y que contribuye a dar transparencia en el ejercicio de la función pública a través del seguimientos a la evolución patrimonial de los servidores públicos y combate al enriquecimiento ilícito.
- La mela alcanzada fue de 110.75%, consecuentemente se superó en un 10.75% más de lo programado. La variación obedece a la aplicación de los lineamientos y normas sobre la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2000, que permitió incrementar la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios por la vía de procedimiento simplificado, el cual permite abstenerse de sancionar por única vez e incluso determinar la inexistencia de responsabilidad administrativa en los casos en que el vencimiento para presentar su declaración coincida con un día inhábit, al recorrerse al día siguiente hábil.

C) No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.

ELABORO: VCTC NOIMO J.

IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE

150: M/Kyfull

MIE . MARQUEZ SOMEZ ASESOR LC ALFRECO DOMINGUEZ MARRUFO

DIRECTOR SEMERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABIL DADES

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación.
ELAB	ORO:  Tic. Briglido Rodrigatez Asforga Li D. Briglido Rodrigatez Asforga Ma. Guadar pe Moreno Salearia Li D. D. de Programaytor y Presupuesto  REVISO:  Ma. Guadar pe Moreno Salearia Li D. Pedra Agustin Camprera de Santiago Sundirectora de Recursos Financieros  Director General de Agranistración

Ī	UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
	03	22	00	38	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO

#### DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A)- Acciones realizadas
- B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se expidieron 9,300 Constancias de No Inhabilitación a los aspirantes a ingresar al Gobierno del Distrito Federal y a los servidores públicos que les fue requerida para ser integrada a su expediente; la Constancia de No Inhabilitación se expide con base en el Sistema del registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública del Distrito Federal, que contiene el registro de las resoluciones sancionatorias, medios de impugnación y demás actos que inciden en ellas, emitidas por los Órganos de Control Interno y las Direcciones de Área de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades. Esta actividad contribuye al cumplimiento de la obligación que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos de no seleccionar, contratar, nombrar o designar a quien se encuentre impedido para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- B) La meta fue superada en un 3775%, al haberse expedido 9,060 Constancias de No Inhabilitación más de las programadas, lo anterior se debe a que con la emisión del oficio No. CG-DECCI-217-4991-2001 del 12 de marzo del 2001, suscrito por el Director Ejecutivo de Coordinación de Contralorías Internas, se instruyó a los órganos de control interno que en las auditorias que realicen al rubro de recursos humanos se verifique que los expedientes del personal contengan la constancia de no inhabilitación, lo que generó que las áreas administrativas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Desconcentrados, soliciten a los aspirantes a ingresar a la Administración Pública del Distrito Federal y los servidores públicos su Constancia de No Inhabilitación, lo que originó que las solicitudes de este documento se hayan incrementado considerablemente.
- C) No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.

ELABORO: Wette Name J.

IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE

B- 186

AC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ

UC ATEREO DOMÍNGUEZ MARRUFO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

C) D)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.
B)	No hay variación.
ELAB	DRO.  Lee, Brigidio Rodrigulez Astorga J.U.D. de programación y Presupuesto  REVISO:  Ma. Guadata Moreno Saxiaña Juc. Pedro Agustin Carmiena de Santago Subdirectora de Recursos Financieros  D. rector General de Administración

#### SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	Р	DENOMINACION
03	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO
XPLICACIONE	S A LAS VARIACIONES FINAN	CIERAS
) Descripción de ) Explicación a la		s y su cumplimiento durante el ejercicio pecto del original
		ar el aprendizaje a los alumnos, esta unidad administrativa otorgo el apoyo de dos becas a hijos de trabajadores, de la s correspondientes por no reunir los requisitos solicitados.
		ar el aprendizaje a los alumnos, esta unidad administrativa otorgo el apoyo de dos becas a hijos de trabajadores, de la s correspondientes por no reunir los requisitos solicitados.

B) La variación financiera, se debe a que no fue autorizada una beca por el área central a hijos de trabajadores por no reunir los requisitos correspondientes; aún así, los recursos presupuestales se destinaron a cubrir los apoyos económicos de la beca que si cumplió con lo solicitado.

C) No hay variacién

ELABORO:

Lic. Brigido Rodríguez Astorga J U D. de Programación y Presupuesto REVISO.

Ma. Guadalup Moreno Saldaña Subdirectora de Recarsos Financieros AUTORIZ<del>2</del>=

Do. Pecro Agustín Camarena de Santiago Director General de Administración

UR	Р	PE	Αl	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES	BECA

	DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS
A) B) C)	Acciones realizadas Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Se atendió una de las dos becas originalmente programadas debido a que la Dirección General de Administración de Personal, no autorizó una beca por carecer de los requisitos correspondientes, previniendo posibles gastos, los recursos presupuestales se programaron para dichas becas y así continuar con la labor de la Contraloría General de fomentar el estudio en los hijos de trabajadores.
В)	La variación física de lo alcanzado con respecto de lo original, se debe a que se dio de baja una beca, por virtud, de que esta no alcanzó a cubrir los requisitos solicitados.
C)	No hay variación:
ELAB	ORO:    Comparison

A) B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	La variación financiera, se debe a que el trámite de las becas es realizado por el servidor público gestionado por la Sección Sindical y autorizado por la Dirección General de Administración de Personal, por lo que la Unidad Ejecutora de Gasto, realiza con posterioridad las adecuaciones programáticos presupuestales respectivas. Es decir, dichas becas se presupuestaron, pero el aviso de baja de una de ellas llegó a destiempo
B)	No hay variación.
ELAE	ORO.  Lic. Brigida Rodriguez Astorga  J.U D. de Programación y Presucuesto  REVISO.  Ma. Guada lipe Morero Saidaña  Subdirectora de Recursos Financieros  AUTORIZO:  Lic. Pedro Agustín Camplena de Sanliago  Director Genera de Administración

# V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

## INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

							RESUL	TADOS			
,	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE		FISICO			SUPUES DE PESOS CONUNI		IARCM
Ĺ		₹		MEDIDA	ORIGINAL (1)	ALCANZADO [7]	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	ALCANZADO (8)	IEGPP (%) (6=5/4)	(%) (3/6)
22	8		GASTO PROGRAMABLE CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					33,845.9 33,833.8 33.833.8	34.684.2 34,681.7 34,681.7		
22	oc	96	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	8,000	14,800	185.0%	4,463.8	4.578.2	102.6%	180.3%
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASJNTO	5,000	4,051	81.0%	3,188 4	3,954,6	124.0%	65.3%
Z2	00	30	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	R€SOLUCION	680	417	61.3%	4,463.8	4.973.0	111 4%	55.0%
22	Co	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	SANCKIN	670	463	69.1%	2,167,4	2,109,3	97.3%	71.0%
22	60		SUBSTANCIACION Y RESOLACION DEL RECURSO DE PACONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION	180	229	127.2%	1.BD6.1	1,769.7	98.0%	129.8%
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	DOCUMENTO	550	63	11.5%	2,231.9	2,183.2	97.8%	11.7%
22	DO		PROMOCONES RELATIVAS A JUICIOS DE NUJUPAD, JUICIOS DE AMPARIO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCION A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	BOGUMENTS	1,000	1,268	126.8%	2,869.6	2,804 3	97.7%	129.8%
22	20	13	ACTUALIZACION DEL PROVITUARIO NORMATIVO	AR7/CULO	1,250	2,386	190.9%	1,806.1	1,775.7	96.3%	194.1%
z	œ		CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE JACIENDA DE LA ASAMBLEA JEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MMUTA	4	4	100.0%	361,2	355.2	98.3%	101.7%
22	œ		CAR SEGUIMENTO A LA ATENCION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A JAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS	ACCION	48	61	127.1%	361.2	355.2	98.3%	129.3%
72	00	24	POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACIÓN RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	24,000	30,204	125.9%	1,444,9	1,414.5	97.9%	128.6%

#### INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

P			AI DENOMINACION		RESULTADOS						
	PE	AJ		UNIDAD DE MEDIDA	FISICO			PRESUPUESTAL (MLES DE PESOS CONUN DECMAL)			(ARCM (%)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	OFFIGENAL (4)	ALCANZADO (S	IEGPP (%) (6=5/4)	(3/6)
22	00	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESOFIAS	CONSULTA	3,000	5,613	187.1%	1,806.1	1,775.7	98.3%	190.3%
22	30		ASISTIRIA LOS COMITES, SURCOMITES, LICTACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUICISIONES, ARRENDAMENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA, ENALEXACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	500	518	103.6%	2,167.4	2,022.3	92.3%	111.0%
22	α		ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO	30	34	113.3%	722.4	710.3	98.3%	115.3%
22	cc	35	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA	12	4	33.3%	1,444.9	1,414,5	97.9%	34.0%
22	00		SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMENTO EN LA PRESENTACION O VERACIDAD DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	2,000	2.255	110.8%	1,806.1	1,775.7	98.3%	112.6%
22	00		EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	CTREMUDED	240	9,300	3.875.0%	722.5	710.3	98.3%	3,942 <i>0</i> % i
28 28	DO .		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GIDIF	aeca	2	1	50.0%	12.1 12.1 12.3	2.5 2.5 2.5	20.7%	241.6%

ELABORO:

Presupuesto:

REVISO.

**REVISO** 

Ma. Guacalupe Moreno Saldafo Subdirectora de Recursos Financieros

Lic. Pedro Agustin Carryl

Director General de 90 ministración

# VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

### SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y

RESPONSABILIDADES

FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

RECOMENDACION		NIVEL DE		COMENTARIO DEL AVANCE	
		ATENCION			
	AT	ATP	SA		
	ļ		!		
	:				
		IA OL	PLICA		
	•	10 AI	LICA		
		I	1 1		
			ļ		
			<u>;</u>		
	ı	1	1 :		

**ELABORO** 

wette Name I

Ivette Naime Javelly Encargada del área administrativa y de control de gestión REVISO:

Lic. Daniel Márquez Gómez Assesor AUTORIZO:

Lic. Alfredo Domínguez Marrufo Director General de Legalidad y Responsabilidades